



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil veintiseis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

05.04 El Consejo de Gobierno aprueba la renovación de la Comisión de Reclamaciones, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiseis.

PROPUESTAS DE CATEDRÁTICOS/AS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES (art. 170 de los Estatutos de la UNED)

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 19 de febrero de 2026

Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2026

La Comisión de Reclamaciones de la Universidad (art. 170 de los Estatutos de la UNED), cuyos miembros serán designados por el Claustro universitario en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley Orgánica de Universidades, estará integrada por **siete catedráticos de Universidad** de diversas áreas de conocimiento, con amplia experiencia docente e investigadora. Estará presidida por el catedrático más antiguo en el cuerpo y será secretario el más moderno

Las Facultades/Escuelas de la UNED a través de sus decanos/as director/a, y previa consulta con los catedráticos/as adscritos a las misma, proponen los siguientes candidatos para formar parte de la citada Comisión de Reclamaciones:

1. Facultad de Filosofía: D. Jesús Pedro Zamora Bonilla.
2. Facultad de Derecho: D. Carlos Vidal Prado.
3. Facultad de Psicología: D.ª M.ª Elena Pinos Sánchez.
4. ETSI Industriales: D. Pablo Joaquín Gómez del Pino.
5. Facultad de Ciencias: D. Tomás Prieto Romeau.
6. Facultad de Educación: D.ª Esther López Martín.
7. Facultad de Cc. Económicas y Empresariales: D. Mariano Matilla García.
8. Facultad de Cc. Políticas y Sociología: D. Jorge Alberto Benedicto Millán.
9. Facultad de Geografía e Historia: D.ª M.ª Ángeles Lario González.
10. Facultad de Filología: D.ª Elena Bárcena Madera.
11. ETSI Informática: D. Luis Manuel Sarro Baro.

La Comisión de Ordenación Académica en su reunión de 19 de febrero de 2026 informa favorablemente la designación de los siguientes 7 catedráticos/as como titulares:

1. D. Jesús Pedro Zamora Bonilla. Presidente. Catedrático más antiguo en el cuerpo.
2. D.^a M.^a Elena Pinos Sánchez. Secretaria. Catedrática más moderna en el cuerpo.
3. D.^a M.^a Ángeles Lario Gómez.
4. D. Carlos Vidal Prado.
5. D. Pablo Joaquín Gómez del Pino.
6. D. Tomás Prieto Romeau.
7. D. Mariano Matilla García.

Y 4 catedráticos/as suplentes:

D.^a M.^a Esther López Martín.
D. Jorge Alberto Benedicto Millán.
D.^a Elena Bárcena Madera.
D. Luis Manuel Sarro Baro.

Según el art. 79i de los Estatuto de UNED: El Claustro a propuesta del Consejo de Gobierno, designará los siete catedráticos que han de formar parte de la Comisión de Reclamaciones.

Se solicita a este Consejo de Gobierno la conformidad a la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica para elevarla a Claustro universitario para su aprobación.